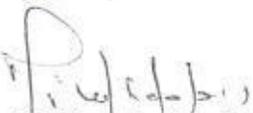


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUTOCABLE S.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil catorce, a las 11h00, en la calle Teniente Ledesma No. 621 Entre Pedro Pablo Gómez y Ayacucho, se reúnen los socios de la compañía AUTOCABLE S.A. , quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 281 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer y resolver la aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del 2013, los accionistas presentes: MILO VICENTE LEDESMA BLACIO, con 376 acciones de USD \$1.00, cada una ; MONICA GALEANO RAMIREZ, con 96 acciones de USD \$1.00, cada una ; ERICK VICENTE LEDESMA RIVAS, con 80 acciones de USD \$1.00, cada una; ALBERTO DAVID FALCONI LEDESMA, con 160 acciones de USD \$1.00, cada una; MILO ALBERTO LEDESMA RIVAS, con 80 acciones de USD \$1.00, cada una y DANIELA ANTONIETA LEDESMA AURIA, con 8 acciones de USD \$1.00, cada una y se encuentran íntegramente pagadas. Concorre, además, el Sr. Edison Cortez Cercado en su calidad de comisario de la compañía se deja constancia que se dio cumplimiento en el art. 281 de la ley de Compañías y siguientes del Reglamento sobre Junta de Accionistas, habiéndose completado el quórum universal de instalación de la Junta inmediatamente a las 11h00. Como los concurrentes representan íntegramente el capital pagado, decidieron constituirse en sesión presidida por el Sr. MILO VICENTE LEDESMA BLACIO, actuando como secretaria Daniela Ledesma Auria. Todos los asistentes manifestaron y decidieron por unanimidad: a) que representan el capital pagado de la compañía b) que aceptan que esta sesión se lleve a cabo y en ella se trate y resuelva respecto de los siguientes asuntos: uno) “ aprobar los informes del Gerente y del Comisario, el balance, el estado de pérdidas y ganancias y mas cuentas, relativos al ejercicio económico de la Compañía por el año dos mil trece (2013), dos) disponer que la utilidad, de Ochenta y ocho mil doscientos trece con veinte y cinco centavos (US \$ 88.213,25), se distribuya como sigue: a) quince por ciento (15%) de participación legal para trabajadores, equivalente a Trece mil trescientos cuarenta y siete con noventa y un centavos (\$13.347,91); b) para el pago del Impuesto a la Renta el saldo Dieciséis mil seiscientos cuarenta con cuarenta centavos (\$ 16.640,40); c) Reserva legal y d) El saldo sea trasladado a la cuenta aportes de socios para futuras capitalizaciones. A continuación, la Junta determino que el expediente de la presente sesión se forme con los siguientes documentos: Uno) la lista de asistentes formada de conformidad con la ley; Dos) los informes del Gerente y del Comisario, el Estado de Situación Financiera, el estado de Resultado Integral y más cuentas; y, tres) la copia del Acta de la presente sesión, del modo exigido por la ley. A continuación, luego de consultar a la Sala y por no haber otro asunto sobre el cual tratar, se concedió un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión, fue leída por Secretaria y aprobada por unanimidad por todos los asistentes, tras lo cual el Presidente declaró terminada la sesión.



Milo Vicente Ledesma Blacio
PRESIDENTE

Mónica Galeano
Mónica Galeano Ramírez
ACCIONISTA



Erick Vicente Ledesma Rivas
ACCIONISTA

Daniela L. de Auria
Daniela Antonieta Ledesma Auria
SECRETARIA



Alberto David Falconi Ledesma
ACCIONISTA

Milo Ledesma Rivas
Milo Alberto Ledesma Rivas
ACCIONISTA



Edison Cortez Cercado
COMISARIO